

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 12.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JORGE OMAR FERNÁNDEZ.-

DIJERON: Visto que mediante Acuerdo N° 455/2020 se autorizó la contratación del Sr. Hilario Velázquez, a partir del 01 de Octubre de 2020 por el término de un año, para la prestación del servicio de ayudante eviscerador en la morgue judicial de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de \$ 528.000. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el punto III) del Acuerdo N° 455/2020, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Otros n.e.p., del Programa Administración de Justicia de la 1º Circunscripción Judicial; y la suma de pesos trescientos noventa y seis mil (\$ 396.000) en ejercicios futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Otros n.e.p., del Programa Administración de Justicia de la 1º Circunscripción Judicial.”

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 8401/19 a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN CONTABLE